MUNICIPALIDAD DE ITURBE
RUC 80019099-8

ADENDA 1

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

SEÑORES OFERENTES:

La Municipalidad de Iturbe, de conformidad al Art.22 inciso "b" de la Ley 2051 Art. 40 del Decreto N° 21909 que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al Llamado de referencia, teniendo que los Oferentes completar el siguiente Formulario a ser alzado en formato Word, para que los Oferentes puedan completar y entregar con sus Ofertas.

MUNICIPALIDAD DE ITURBE
SECRETARIA

LIC. FRANCISCO JAVIER ACOSTA.
ENCARGADO U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITURBE
U. O. C.